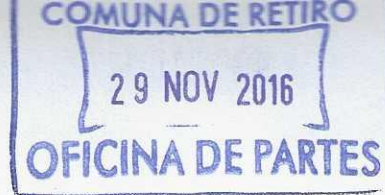


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 3.632

Retiro, 29 NOV. 2016

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

2° Cotización de Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR, RUT N° 7.180.161-6**, por 100 tablonos de 2x10.

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales, por Reparación puentes diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR, RUT N° 7.180.161-6**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR, RUT N° 7.180.161-6**, por 100 tablonos de 2x10, por reparación de puentes diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR, RUT N° 7.180.161-6**, por 100 tablonos de 2x10, para Reparación de Puentes diferentes sectores de la Comuna, por un valor de \$428.400.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$428.400 Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno